



## **INSTRUCCIONES**

### **DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A TODAS LAS SOLICITUDES**

- **Anexo I**, correspondiente al formulario de inscripción, cumplimentado y firmado. Deberá indicar su preferencia a efectos de notificaciones. En caso de optar por la notificación electrónica, es preciso disponer de firma electrónica.

Si se presentaran dos obras, deberá hacerse una solicitud por cada obra.

- En caso de autoría compartida, se presentará, además, un **Anexo II** de autorización firmada, por cada una de las personas autoras.
- Copia DNI o NIE o pasaporte en vigor de la/s autora/s.
- Breve currículum vitae de cada una de las autoras que concurren al concurso, individual o colectivamente (2 páginas máximo por cada una).
- Sinopsis del trabajo presentado (máximo 2 folios).
- Declaración responsable (**Anexo III**) de que el trabajo presentado es original, inédito, no ha sido premiado en ningún otro concurso y no está sujeto a compromiso de edición.

### **DOCUMENTOS ESPECÍFICOS PARA LOS TRABAJOS**

- Se entregará el trabajo en archivo PDF cuyo contenido seguirá el siguiente formato: tipo de letra Arial 11, interlineado sencillo, márgenes (superior, inferior, izquierdo y derecho) de tres centímetros y en tamaño de papel A4. Su extensión mínima será de entre 120 y 150 páginas, excluidos índices y notas.
- En caso de presentación física se hará en soporte externo (Pendrive o CD/DVD no regrabable).
- Copia traducida al castellano, si el trabajo es en otra lengua cooficial del Estado.

#### **Las candidaturas podrán presentarse:**

- a. En el Registro General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, en la C/ Condesa de Venadito nº 34, 28027-Madrid.
- b. En cualquiera de las oficinas y registros a los que hace referencia el punto 4 del art. 16 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido al Registro General del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, indicando en el sobre "Premios Celia Amorós de Ensayo".



- c. En caso de elegir la presentación por Registro Electrónico, se hará en el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado en la siguiente dirección:  
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Hay que tener en cuenta las siguientes indicaciones para los documentos anexos:

- ✓ El tamaño máximo por fichero es de 10 Mb.

Podrán presentarse todos los documentos que deben acompañar las solicitudes, debidamente identificados, en un único archivo comprimido ZIP o RAR.

- ✓ Tamaño máximo del conjunto de ficheros adjuntos es de 15 Mb.
- ✓ El número máximo de documentos a adjuntar es de 5.
- ✓ En el caso de que la solicitud incluya documentación anexa que supere los límites establecidos en cuanto al número de documentos anexos y/o al tamaño de los mismos, puede realizar un segundo asiento registral con el resto de información indicando en el asunto del mismo la referencia al número de registro del primero.